

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifaió

2026/08818 Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa del uso de bienes e instalaciones municipales del mercado interior correspondiente al tercer trimestre de 2026.

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, se procede a notificar colectivamente mediante edicto las liquidaciones de la tasa por ocupación del dominio público local con puestos del mercado público municipal interior correspondientes al período tercer trimestre del año 2026, con un total de 11 recibos y una deuda tributaria total de 2.613,89 euros, aprobados mediante Decreto de Alcaldía con número 2026-1815 y fecha de 2 de julio de 2026.

El padrón estará expuesto al público en el departamento municipal de tesorería, sito en la 1.ª planta del Ayuntamiento, en la Pl. Mayor, 15, en horario de 9 a 14 h de lunes a viernes durante el plazo de los 15 días siguientes al de su publicación en el BOP.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, RBRL, de conformidad con el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

De conformidad con el calendario de pago de la tasa especificada, aprobado por el Decreto de Alcaldía con número 2026-0062 y fecha de 13 de enero de 2026, el período de pago del segundo trimestre va del 13 de julio al 14 de septiembre de 2026. Una vez finalizado las deudas serán exigidas en período ejecutivo por el procedimiento de apremio, con devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y, si es el caso, las costas que se produzcan.

El pago de los recibos, salvo los domiciliados, se realizará en las entidades financieras que actúan como colaboradoras con el ayuntamiento (BBVA, Cajamar, CaixaBank y Santander), en el horario fijado por las mismas.

Benifaió, 6 de julio de 2026.—La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.

